

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta REPUBLICA ARGENTINA Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 09 DIC. 2002

RES. H. Nº 1667-02

VISTO:

🖹 acta de constitución del tribunal examinador, que tuvo a su cargo la evaluación del Trabajo Final de la alumna Silvia Elizabeth Nadal, de la Carrera de Profesorado en Ciencias de la Educación; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario dejar debidamente registrada la situación curricular de la alumna;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- DAR POR APROBADO a la siguiente alumna de la Carrera de Profesorado en Ciencias de la Educación, el TRABAJO FINAL, con la calificación que se indica:

NADAL, SILVIA ELIZABETH L.U.Nº 700.741

9 (NUEVE)

ARTICULO 2º.- ESTABLECER como fecha de aprobación del Trabajo Final al que se hace referencia el artículo anterior, el 3 de diciembre de 2002, fecha en que se contituyó el tribunal, según consta en el acta correspondiente.

ARTICULO 3º.- ADJUNTAR a la presente como fundamento académico, el acta elevada por los docentes que tuvieron a su cargo la evaluación del Trabajo Final.

ARTICULO 4º.- COMUNICAR a la interesada, Dirección de Control Curricular, Escuela corrrespondiente, Departamento Alumnos y CUEH.

Irs/MJL

SECRETARIA

FACULTAD DE HUMANIDADES - UNS

LIC. E. CATALINA BULIUBASICH DECANA

Facultad de Humanidades - UNSa.